



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0001/11/24

Oficio N°: SG.LP-08-2024/3794

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 11 de noviembre de 2024

C. BLANCA ELVA RASCON GRIJALBVA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 01 de Noviembre de 2024, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado LA LOMA con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SRN.08-2000/3506 de fecha 01 de Junio de 2000, que cuenta con el código de identificación **T08051RAG002** ubicado en KM. 12 CAMINO VARITAS-URUACHI C.P. Ocampo Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , 93.325 Metros cúbicos	4	347	350	28554562	28554565	

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.

Oficina de representación de protección ambiental de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels.: www.gob.mx/semarnat



2024

**Felipe Carrillo
PUERTO**

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y Suelos

VI. Cuadro 1 Relación de folios de imprenta cancelados de la entrega de reembarques inmediata anterior

Este cuadro debe estar firmado por el titular responsable del Centro de Almacenamiento o Transformación. De ser el caso, agregue las filas que necesite para completar la información.

[illegible]

SEMARNAT
SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Contacto:
Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal
C.P. 11320, Tel: 01 (55) 54 90 09 00

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y Suelos

VII. Cuadro 2 Registro de existencias y relación de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud.

Género: PINO		Producto: MADERA ASERRADA PINO	
Existencia Inicial:	164.507	Unidad de medida:	m3 ROLLO
Fecha:	26 / OCT. / 2024	Existencia Inicial:	97.335
Unidad de medida:	m3	Unidad de medida:	m3 AS
Fecha:	23 / JULIO / 2024	Existencia Inicial:	97.335
Unidad de medida:	m3	Unidad de medida:	m3 AS

Registro de entradas (Relación de remisiones y en su caso, reembarkes)	
14063271	14065036
14063269	28114172
28114087	*****
28114079	
28114085	
28114065	
28114063	
28114053	
28114052	
28114051	
28214050	
14065037	

Registro de salida (Para trámites subsecuentes. N° de oficio y fecha de autorización de reembarkes inmediata anterior, volumen amparado y relación de folios utilizados)	
28166890	
28166889	
28166888	
28166886	
28166885	

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:		PINO (Pinus spp)			
Existencia inicial:	164.507	Unidad de medida:	METROS CUBICOS	FECHA	26/10/2024

Registro de entradas
(Relación de remisiones y en su caso reembarques)

Fecha	Folio autorizado y de imprenta recibido		Remitente y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad
19/08/2024	128/200	14063271	EJIDO YOQUIVO Y SU ANEXO ZAPAREACHI	P08051YOQ002/20	MAD ROLLO DIAM GRUESOS	18.532 ✓
20/08/2024	130/200	14063269	EJIDO YOQUIVO Y SU ANEXO ZAPAREACHI	P08051YOQ002/20	MAD ROLLO DIAM GRUESOS	16.616
23/08/2024	69/155	28114087	EJIDO CAJURICHI	P08051CAJ001/14	MAD ROLLO DIAM GRUESOS	14.002 ✓
26/09/2024	77/155	28114079	EJIDO CAJURICHI	P08051CAJ001/14	MAD ROLLO DIAM GRUESOS	13.846 ✓
24/09/2024	71/155	28114085	EJIDO CAJURICHI	P08051CAJ001/14	MAD ROLLO DIAM GRUESOS	13.711 ✓
08/10/2024	91/155	28114065	EJIDO CAJURICHI	P08051CAJ001/14	MAD ROLLO DIAM GRUESOS	9.648 ✓
10 OCT 2024	93/155	28114063	EJIDO CAJURICHI	P08051CAJ001/14	MAD ROLLO DIAM GRUESOS	10.182 ✓
17/10/2024	103/155	28114053	EJIDO CAJURICHI	P08051CAJ001/14	MAD ROLLO DIAM GRUESOS	8.781 ✓
17/10/2024	104/155	28114052	EJIDO CAJURICHI	P08051CAJ001/14	MAD ROLLO DIAM GRUESOS	9.310 ✓
18/10/2024	105/155	28114051	EJIDO CAJURICHI	P08051CAJ001/14	MAD ROLLO DIAM GRUESOS	7.753 ✓
19/10/2024	106/155	28114050	EJIDO CAJURICHI	P08051CAJ001/14	MAD ROLLO DIAM GRUESOS	8.324 ✓
25/10/2024	71/90	14065037	EJIDO MEMELICHI	P08051MEM001/12	MAD ROLLO DIAM GRUESOS	12.632 ✓
26/10/2024	72/90	14065036	EJIDO MEMELICHI	P08051MEM001/12	MAD ROLLO DIAM GRUESOS	9.881 ✓
26/10/2024	16/42	28114172	EJIDO CAJURICHI	P08051CAJ001/14	MAD ROLLO DIAM DELGADOS	11.289 ✓
TOTAL	14		COEFICIENTE ASIERRE	60.91		164.507

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

VI. Cuadro 1. Relación de folios de imprenta cancelados de la entrega de reembarques inmediata anterior

[illegible]